

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
GASTO FEDERALIZADO**

Sector Ramo 23

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Programas y Fondos Federales en el Estado de
México*

ENTE AUDITADO
Gobierno del Estado de México

NÚMERO DE AUDITORÍA 874-DS-GF

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Al Gobierno del Estado de México.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago de los recursos del Ramo 23 relativos al PROAGUA, PDR, FONMETRO y FONDEN.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia de los recursos otorgados al gobierno del estado para la realización de diversas obras de infraestructura en beneficio de la población.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La entidad fiscalizada recibió recursos federales por 716.5 millones de pesos, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en su Apartado Urbano (PROAGUA), Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), Fondo Metropolitano (FONMETRO) y Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para la ejecución de diversas obras de infraestructura en la zona metropolitana y los centros de población en la entidad federativa, con el objeto de fortalecer el desarrollo, mejorar la movilidad y las condiciones de vida respecto al acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado, pavimentación, guarniciones, banquetas, alumbrado, servicios de salud, recreación y proyectos integrales, entre otros.

De la revisión efectuada se determinaron recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago mediante contratos de obras y servicios por 57.3 millones de pesos de PROAGUA; asimismo, se determinó un monto de 32.5 millones de pesos del FONMETRO de los que no se acreditó su ejercicio con la documentación comprobatoria correspondiente, los cuales, en ambos casos, debieron ser reintegrados a la Tesorería de la Federación más 4.9 millones de pesos de intereses generados de PROAGUA, lo que suma un monto total a recuperar de 94.7 millones de pesos. Por otra parte, se observó que no se cancelaron recursos comprometidos por 0.9 millones de pesos provenientes del FONDEN para apoyos inmediatos, y finalmente, no se acreditó el uso y destino de rendimientos financieros. Por otra parte se observó la falta de pruebas de control de calidad, así como incumplimientos a la normatividad respecto a la autorización de convenios, y por la falta de disponibilidad presupuestaria en el primer trimestre del ejercicio y de proyectos ejecutivos que no estaban totalmente definidos, se observaron retrasos en la ejecución de las obras y en razón de ello no se proporcionaron los beneficios previstos a la población de manera oportuna. Derivado de la intervención de la ASF se acreditó la recuperación de 57.3 millones de pesos de recursos no comprometidos del PROAGUA y 1.5 millones de pesos de intereses del mismo programa.

Se determinaron 14 observaciones, 4 de ellas fueron solventadas antes de la integración del informe, las 10 restantes generaron: 2 recomendaciones, 6 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 2 pliegos de observaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	716,505.0	
Muestra Auditada	716,505.0	
Representatividad de la Muestra		100.0
Monto Observado	94,788.6	
Recuperaciones Obtenidas*	57,329.7	
Recuperaciones Probables	37,458.9	
Intereses reintegrados *	1,467.0	

*Con motivo de la intervención de la ASF